



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00724257- -UNC-ME#PDT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio -con Relación de Empleo Público a celebrar con la Sra. LIVIERO FLORENCIA DNI 34.840.656, quien prestará servicios en el Prorectorado de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/12;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 70;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, que se incorpora como archivo embebido a la presente, a celebrar con la Sra. LIVIERO FLORENCIA DNI 34.840.656, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que se incorpora a la presente, y autorizar al Secretario General Prof. Ing. Daniel Esteban Lago a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- La autoridad de la Dependencia donde preste funciones la nombrada en el artículo 1, deberá mensualmente enviar a la Secretaría General -Dirección de Personal y Sueldos- de la citada Secretaría, la certificación de servicios prestados correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Departamento de Personal y Sueldo.